

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.















								;	
Exp.	Contribuyente	Cédula de- Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
	<u>-</u>	•			_				REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL
									Proceso Coactivo: 21154/2011. Beneficio Local AC180/2005
-	,					: `	٠.		Expediente: 766344 Dirección del predio: DG 62 SUR 20A 42 CA 251
	JHON HENRY							Beneficio Local	CHIP: AAA0171RXOM
766344	GONZALEZ FORERO	79.667.301	DG 62 SUR 20A 42 CA 251	AAA0171RXOM	400100005989549	06/04/2017	\$315,000,00	AC 180 DE	Respetado Señor,
,	FORERO							2005	Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó
		. '			·				el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.
			٠.						No. TITULO DEPOSITO WALCO
									JUDICIAL VALUM 4001000589549 \$315.000,00 40010006026268 \$3.364,00
				-					Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las
	JHON HENRY		DG 62 SUR					Beneficio Local	oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.1
766344	GONZALEZ FORERO	79.667.301	20A 42 CA 251	AAA0171RXOM	400100006026268	04/05/2017	\$ 3.364,00	AC 180 DE 2005	Cordialmente.
,				, ·	••				Nelly Patercia Ramos H
-									Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
	:					,			* постоя постоя допатов до 12 гостав (E. 1961-19 ГРВ















			<u>ć</u>					•	
Ехр.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
		, ;							REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 85691/15. Beneficio Local AC 523 DE 2015 Expediente: 834400 Dirección del predio: CL 188.55A 62 CA 158
834400	MIĞUEL HAMLET CABRA TORRES	79.691.610	CL 188 55A 62 CA 158	AAA0180DAAF	400100007589317	18/02/2020	\$ 49.806,00	Beneficio Local AC 523 DE 2013	CHIP: AAA0103UOYX Respetado Señor; Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Titulos de Depósito Judicial que a continuación se relaccionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del
834400	MIGUEL HAMLET CABRA TORRES	79.691.610	CL 188 55A 62 CA 158	AAA0180DAAF	400100007632562	17/03/2020	\$ 440.446,00	Beneficio Local AC 523 DE 2013	Curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. No. TITULO DEPOSITO VALOR
834400	MIGUEL HAMLET CABRA TORRES	79,691.610	CL 188 55A 62 CA 158	AAA0180DAAF	400100007632563	17/03/2020	\$ 3,00	Beneficio Local AC 523 DE 2013	Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.
	,		,		ı	,		,	Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Juridica y de Ejecuciones Fiscales















Ехр.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
	. ,		•		,				REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 111592/2015. Beneficio Local AC523/2013 Expediente: 858547 Dirección del predio: KR 72B 22A 85 TO 3 AP 1003 CHIP: AAA0227PHSY
858647	CESAR AUGUSTO ERAZO	79.703.146	KR 72B 22A 85 TO 3 AP 1003	AAA0227PHSY	400100007822966	06/10/2020	\$ 5.359,00	Beneficio Local AC 523 DE 2013	Respetado Señor, Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunico a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser rectamados.
858647	CESAR AUGUSTO ERAZO	79.703.146	KR 72B 22A 85 TO 3 AP 1003	AAA0227PHSY	400100007847269	03/11/2020	\$ 19.624,00 ·	Beneficio Local AC 523 DE 2013	No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL VALOR 400100007822966 \$ 5.359.00 400100007847269 \$ 19.624.00 400100007912909 \$ 5.888.00
858647	CESAR AUGUSTO ERAZO	79.703.146	KR 72B 22A 85 TO 3 AP 1003	AAA0227PHSY	400100007912909	04/01/2021	\$ 5.888,00	Beneficio Local AC 523 DE 2013	Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente, Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Juridicia y de Ejecuciones Fiscales Firm necidio generale et 314/282 1889/AM















									· ·
Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
809474	ANDRES MAURICIO CHAVES GARCIA	79.754.341	CL 94 72A 91 ET 1 IN 9 AP 703	AAA0191KWMR	400100007380573	.19/09/2019	\$76.488,76	Beneficio Local AC 523 DE 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 62110/2015. Beneficio Local AC523/2013 Expediente: 809474 Dirección del predio: CL 94 72A 91 ET 1 IN 9 AP 703 CHIP: AAA0191KWMR
809474	ANDRES MAURICIO CHAVES GARCIA	79.754.341	CL 94 72A 91 ET 1 IN 9 AP 703	AAA0191KWMR	400100007384544 ,	24/09/2019	\$219.834,38	Beneficio Local AC 523 DE 2013	Respetado Señor, Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.
809474	ANDRES MAURICIO CHAVES GARCIA	79.754.341	CL 94 72A 91 ET 1 IN 9 AP 703	AAA0191KWMR	400100007387930	25/09/2019	\$360.417,05	Beneficio Local AC 523 DE 2013	No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL 400100007380573 \$ 76.488,76 400100007384544 \$ 219.834,38 400100007387930 \$ 360.417,05 400100007423424 \$ 20.988,98 400100007445991 \$ 455.088,37
809474	ANDRES MAURICIO CHAVES GARCIA	79.754.341	CL 94 72A 91 ET 1 IN 9 AP 703	AAA0191KWMR	400100007423424	21/10/2019	\$ 20.988,98	Beneficio Local AC 523 DE 2013	Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,
809474	ANDRES MAURICIO CHAVES GARCIA	79.754.341	CL 94 72A 91 ET 1 IN 9 AP 703	AAA0191KWMR	400100007445991	01/11/2019	\$ 455.088,37	Beneficio Local AC 523 DE 2013	Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada en 20.08-2021 04/24 PM















Ехр.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
									REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 105473/2015. Beneficio Local AC\$23/2013 Exp. Valoricemos: 849241 Dirección del predio: CL 165 49 20 AP 613 Chip: AAA0202DNJH No. TDJ: 400100007782186 Valor: \$99.698,00
849241	JOSÉ MIGUEL GARCIA NIÑO	79.606.069	CL 165 49 20 AP 613	AAA0202DNJH	400100007782186	27/08/2020	\$ 99.698,00	Beneficio Local AC 523 DE 2013	Respetado Señor; Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso, de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.
									El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrário de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente, Nelly Potercia Ramos H
			·				,		Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firms modanes gerende en 15.07.021 12:59 PM Proyecto: Iv ân David Andrade Izquiendo - Abogado Sustanciador STJEF - IDU Reviso: Weday A. Hernández Curbides - Abogado Revisor STJEF - IDU















CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, por el término de Un (01) día hábil, hoy 17 DE OCTUBRE DE 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano por el término de un (01) día, y se desfija hoy 17 DE OCTUBRE LÉ 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyecto: Dors Melany Esguerra Alvis – Abogada Sustanciador STJEF- IDU Revisó: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU Validó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU













